

Resol. N° 234/25 – Acta N° 28/25

Montevideo, 25 de noviembre de 2025.-

**VISTO:** La propuesta de suscribir un nuevo convenio ejecución 2026 y 2027 con la Dirección General de Educación Secundaria – ProCES para la culminación de Educación Media Básica y Superior. -----

**RESULTANDO:** 1) Que desde la Gerencia de Personas se informa que desde el año 2018 se han suscripto distintos convenios con ANEP - Dirección General de Educación Secundaria-PROCES, como ser, Culminación de Educación Media Superior, suscrito el 5 de mayo de 2025 y Culminación de Educación Media Básica. Este último Convenio aprobado por Resolución N°010/25, del 25 de febrero del corriente año, no pudo efectivizarse a causa de un impedimento de previsión de presupuesto anual por parte de Secundaria. -----

2) Que, en cuanto al convenio ejecutado en 2025, del total de cupos previstos (978) se efectivizó el 99,18%, siendo los resultados del primer cuatrimestre:

a. **Abandono: 22,44%.** Esta tasa se ubica por debajo de lo esperable para educación formal de adultos;

b. **Continúan al segundo cuatrimestre: 67,55%** (participantes que avanzan en su trayectoria educativa).

c. **9,33% de personas egresaron de la EMS** en este primer cuatrimestre del año. Por tanto, hay un 76,88% de personas que avanzan en su trayectoria educativa a través del programa PROCES, lo cual representa un buen resultado teniendo en cuenta lo expresado en el informe de CERES 2025, en donde se establece que apenas el 53% de los jóvenes culmina la educación media. -----

3) Que para el próximo año, se trabajó entre los equipos técnicos de INEFOP y PROCES en una nueva propuesta de convenio bienal (2026-2027), sujeta la ejecución del segundo año (2027) a la evaluación del cumplimiento de resultados del primer año y contemplando los dos niveles educativos de la Educación Media, en dos años consecutivos:

Educación Media Básica 2026	Educación Media Básica 2027	Educación Media Superior 2026	Educación Media Superior 2027
240 personas	240 personas	1278 cupos	1278 cupos
Montevideo, Colonia, Maldonado, Paysandú, Treinta y Tres	Montevideo, Colonia, Maldonado, Paysandú, Treinta y Tres	Virtual todo el país, Montevideo, Colonia, Maldonado, Paysandú, Treinta y Tres*	Virtual todo el país, Montevideo, Colonia, Maldonado, Paysandú, Treinta y Tres
\$17.722.668	\$19.849.380	\$24.326.789	\$26.881.102

\*La definición de estos departamentos se realizó en base a datos elaborados por la unidad de investigación y relacionamiento del Instituto en cuanto a culminación de ciclos educativos de personas entre 21 y 60 años, contemplando la tasa de actividad y desocupación por departamento; así como el sostenimiento de las sedes existentes pensando en la continuidad educativa posterior en EMS. -----

4) Que el presupuesto máximo total que insumirá el proyecto para el 2026 será de \$42.049.457 en tanto para el 2027 de \$46.730.482, lo que implica un aumento del 10,17%. -----

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL  
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. DEJÉSE sin efecto la celebración del Convenio que fuera aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°010/25 del 25 de febrero de 2025, cuya reserva presupuestal fue realizada por \$10.741.008 (pesos uruguayos diez millones setecientos cuarenta y un mil ocho) afectados a la línea 1.1.6 – *Culminación de ciclos (cód. de res. PERS 2025 – 329)*. -----
2. APRUÉBASE la firma de un convenio bienal (2026-2027) para la culminación de Educación Media Básica y Educación Media Superior, en los términos propuestos, con un presupuesto 2026 de hasta \$42.049.457 (pesos uruguayos cuarenta y dos millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete) y un presupuesto 2027 de hasta \$46.730.482 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta y dos) afectándose la suma total de hasta \$88.779.939 (pesos uruguayos ochenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil novecientos treinta y nueve) a la línea 1.1.6 – *Culminación de ciclos (cód. de res. PERS 2025 – 393)* del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----



3. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Personas y Gerencia de Administración y Finanzas. -----

**Miguel Venturiello**

Director General INEFOP  
Representante PE – MTSS

**Juan Andrés Roballo**

Director Representante PE - MEC

**Gabriel Chohuy**

Director Representante PE – OPP

**José Pedro Derrégibus**

Director Representante CCSUY  
Sector Empleador

**Gonzalo Irrazábal**

Director Representante CIU  
Sector Empleador

**Flor de Liz Feijoo**

Directora Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores

**Abigail Puig Díaz**

Directora Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores